UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

División Compras Menores
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 11/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil catorce, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente al llamado para la **"ADQUISICIÓN DEL SEMANARIO ÁMBITO FINANCIERO"**, en la modalidad de Contratación Directa.----------

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el señor Ricardo Arza; Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.----------

Para el llamado han sido invitadas las siguientes empresas: **1.- HUGO CESAR CAYO MORÍNIGO RUIZ DIAZ, 2.- NUNILA AGUILERA ALBRECHT, 3.- SANTIAGO ALDOLFO VEGA ESPÍNOLA, 4.- NOLBERTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, 5.- GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.,** para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.----------

Siendo las diez horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que ha recepcionado la única oferta, en sobre cerrado, de la empresa, **H.C.M. DISTRIBUIDORA,** y de inmediato se le devuelve el sobre cerrado al Señor Hugo César Cayo Morínigo Ruiz Diaz, propietario de su empresa unipersonal.----------

Seguidamente, nuestra Unidad aplica lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.----------

Posteriormente, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – ID N° 274.142 (PAC N° 88/2014) a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.----------

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

RICARDO ARZA **OSCAR FRANCO** **ALCIBIADES MARICEVICH**

AM..OF/ra
MIS DOCUMENTOS ARCHIVO 2014.ACTA
11. ID.274.142.ADQ.SEMANARIO AMBITO FINANCIERO.PAC 88
MAQ.11.327.-